

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,169 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVI

Viernes 22 de octubre de 2021

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los numerales 62, 63 fracción IV y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 168 fracciones III y XXXIX, 201, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 130, 144, 145 y 146 del Reglamento de Carrera Judicial; y en cumplimiento al acuerdo de pleno ordinario celebrado en fecha veintiuno de octubre del dos mil veintiuno, el Consejo de la Judicatura del Estado, hace del conocimiento el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN PRÁCTICO DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR CUATRO JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONVOCADO EN FECHA 09 DE JULIO DEL 2021**, siendo los que a continuación se indican:

NOMBRE	CALIFICACIÓN
1. Calderón Hernández Vanessa	97.66
2. Cortes Becerra Diego Baruch	96.33
3. García Gómez Luis Armando	92
4. Márquez Lamarque Patricia	86
5. Medina Martínez Fernando Enrique	86
6. Mota Picazo Luz Adriana	92
7. Muñoz Villar Carolina	90.66
8. Padilla Álvarez Kytzia Itzel	90.66
9. Ramírez Villegas Aleida	95.66
10. Razo Espinoza Aurora	98.66

NOMBRE	CALIFICACIÓN
11. Rivera Cataño Alejandra	89.33
12. Rivera Patiño Nubia Ismene	94.66
13. Rojas Muñoz Miguel Antonio	90.66
14. Siono Verduzco María Guadalupe	91.66
15. Vázquez Durán Víctor Manuel	86.66

En virtud de lo anterior, se cita a los aspirantes señalados con antelación, a la aplicación de la etapa de entrevista, la cual por determinación del Pleno del Consejo de la Judicatura se desahogará a través de videoconferencia (plataforma zoom), los días veintisiete (27) de octubre y tres (03) de noviembre del presente año, acorde al siguiente cronograma:

DÍA Y HORARIO:

MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DEL 2021

ENTREVISTADO	HORARIO
1. Calderón Hernández Vanessa	9:00 a 9:20
2. Cortes Becerra Diego Baruch	9:25 a 9:45
3. García Gómez Luis Armando	9:50 a 10:10
4. Márquez Lamarque Patricia	10:15 a 10:35
5. Medina Martínez Fernando Enrique	10:40 a 11:00
6. Mota Picazo Luz Adriana	11:05 a 11:25
7. Muñoz Villar Carolina	11:30 a 11:50
8. Padilla Álvarez Kytzia Itzel	11:55 a 12:15

MIÉRCOLES 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021

ENTREVISTADO	HORARIO
1. Ramírez Villegas Aleida	9:00 a 9:20
2. Razo Espinoza Aurora	9:25 a 9:45
3. Rivera Cataño Alejandra	9:50 a 10:10
4. Rivera Patiño Nubia Ismene	10:15 a 10:35

ENTREVISTADO		HORARIO
5.	Rojas Muñoz Miguel Antonio	10:40 a 11:00
6.	Siono Verduzco María Guadalupe	11:05 a 11:25
7.	Vázquez Durán Víctor Manuel	11:30 a 11:50

Ahora bien, la citada entrevista se desarrollará de la siguiente manera:

- I. Se recibirá al aspirante, a quien se le preguntará su nombre completo;
- II. El aspirante contará con un tiempo **no mayor a diez minutos** para realizar una breve exposición sobre el cargo a ocupar, sus méritos profesionales y las acciones a desarrollar en caso de ser nombrado.
- III. El Jurado formulará al sustentante el número de preguntas que considere necesarias y en el orden que así lo convengan sus miembros.

La calificación mínima aprobatoria de ésta etapa es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, misma que se valorará conforme a lo siguiente:

- a) Integridad profesional (rectitud, probidad, ética) hasta 25 puntos;
- b) Presentación (imagen), hasta 10 puntos;
- c) Seguridad (confianza), hasta 10 puntos;
- d) Habilidad de comunicación, hasta 15 puntos;
- e) Madurez (buen juicio o prudencia, sensatez), hasta 15 puntos; y
- f) Objetividad, hasta 25 puntos.

Por otra parte, se informa que la presente publicación, tiene el efecto de que cualquier persona, dentro de los cinco días siguientes, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial algún escrito en el que, de manera respetuosa, fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista y, en su caso, acompañe los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; 21 de octubre del 2021
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ